

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20163050016101



30-08-2016

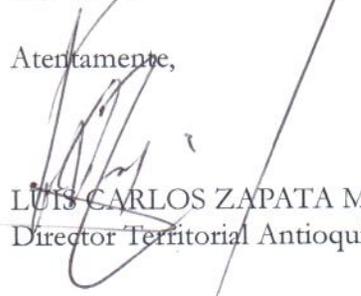
Medellín, Agosto 30 de 2016

Señor
JULIO ENRIQUE PEÑATE BELTRAN
Propietario Placa TMI 089
Córdoba- Antioquia

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas TMI 089
Radicado: N°- 20163050068292 de 06-07-2016

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por el señor ALFREDO ISAAC QUINTERO CESPEDES, Representante legal de "COLSETRANS S.A.S", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,


LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ
Director Territorial Antioquia

Anexo: Lo citado en 11 folios

Proyectó: MERA
Elaboró: MERA
Revisó: L.M.,D.P.
Fecha de elaboración: 30/08/2016
Número de radicado que responde: 20163050068272
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()